



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



CIUDAD MUJER
POR UNA VIDA MEJOR

**Memorándum de
Entendimiento
entre
"Jóvenes Contra el
Calentamiento Global"
Y
"Dirección Nacional del
Programa Ciudad Mujer"**



★ ★ ★ ★ ★
CIUDAD MUJER
POR UNA VIDA MEJOR

CLÁUSULA PRIMERA SOBRE LAS PARTES

Nosotros, **ROSA DE LOURDES PAZ**, hondureña, mayor de edad, casada, actuando en su condición de Delegada Presidencial de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, con domicilio en Tegucigalpa, a quien en adelante se le denominará, "**CM**", y **MARIO PINEL**, hondureño, mayor de edad, casado, de Tegucigalpa, Francisco Morazán, actuando en condición de Coordinador a Nivel Nacional de la iniciativa ciudadana **JÓVENES CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL**, creada para concienciar, formar e incentivar al joven hondureño a participar activamente en buscar soluciones al problema del Cambio Climático y Calentamiento Global, quien en lo sucesivo se denominará "**JCCG**"; hemos decidido suscribir el presente Memorando de Entendimiento, en adelante **MdE**, mismo que se regirá por los términos y condiciones que se establecen en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES

PROGRAMA CIUDAD MUJER (CM)

El objetivo de CM es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica (AE), atención a la violencia contra las mujeres (VCM), salud sexual y reproductiva (SSR), educación colectiva (EC) y otras afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes.

Ciudad Mujer es el lugar donde confluyen 15 instituciones públicas que coordinan, colaboran y cooperan entre sí para brindar servicios con calidez y calidad para el desarrollo integral de la mujer hondureña, en un ambiente de confianza y esperanza.



JÓVENES CONTRA EL CALENTAMIENTO GLOBAL (JCCG)

Es una organización conformada por un grupo de jóvenes hondureños, entre las edades de 17 y 35 años, comprometidos con el medio ambiente, que se han unido para combatir los efectos del cambio climático y generar más debate sobre este tema que concierne a todos los ciudadanos no solo de Honduras, sino que también del mundo.

En el contexto internacional del cambio climático, todos los estados miembros de las Naciones Unidas han asumido compromisos derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), uno de los cuales obliga a todos los países a desarrollar programas que contengan medidas nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático (Art. 4.1 (b)). Asimismo, todos los estados deben informar sobre las medidas que adopten o prevén adoptar para aplicar la CMNUCC (Art. 12). El cumplimiento de dichos compromisos, dota a los países del marco de políticas y de los instrumentos para su ejecución y enfrentar apropiadamente los efectos y retos que conlleva el cambio climático mundial.

Es por eso que "Jóvenes contra el calentamiento global" no solo ha hecho concienciación en los diferentes medios de comunicación, centros educativos, universidades y foros a los cuales han sido invitados, sino que también han accionado en favor del medio ambiente realizando reforestaciones, recolección de llantas ya no usadas, firmado convenios a nivel internacional y presentado incidencias legislativas para tener un mejor marco jurídico que proteja y promueva el cuidado del medio ambiente y acciones en contra del cambio climático.

CLÁUSULA TERCERA OBJETIVOS

PRIMERO: El objetivo del presente MdE es contribuir a potenciar las oportunidades para una mayor inclusión de la población femenina y personal administrativo de CM en la ayuda al combate y concienciación en el tema de Calentamiento Global.



SEGUNDO: Las actividades a realizarse entre las partes tendrán como objetivo los siguientes:

- a) Concienciar al personal administrativo de CM y a la población femenil que acude a los centros, en el tema de crear una cultura armónica con el medio ambiente y el planeta en general, a fin de que la población tome decisiones razonadas e informadas que fomenten la mejora de su entorno social, económico y familiar;
- b) Realizar en conjunto actividades que permitan la implementación de acciones relacionadas con desarrollo sostenible y de eco sistemas, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la réplica de metodologías compartidas, así como su masificación y sustentabilidad, mediante la realización de eventos a nivel de ciudades del país donde tenga incidencia CM.
- c) Promover el intercambio de experiencias, conocimientos y mejores prácticas entre la población femenina, personal institucional e instituciones internacionales destacadas sobre el tema del Cambio Climático y Calentamiento Global.; Y;
- d) Realizar el intercambio de expertos en el tema de calentamiento global y cambio climático para asesoramiento y capacitación.

TERCERO: Las partes acuerdan que las principales áreas de cooperación institucional son:

- a) Acompañamiento en la implementación de actividades relacionadas con la capacitación y concienciación a la población que acude a los centros, población en general y personal institucional de CM, dentro del marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- b) Adaptación de metodologías, materiales, tecnologías y herramientas de inclusión y concienciación ambiental y de eco sistemas al contexto hondureño y particularmente a la sociedad femenil;



★ ★ ★ ★ ★
CIUDAD MUJER
POR UNA VIDA MEJOR

- c) Desarrollo de estrategias conjuntas para la masificación y fomento de una cultura ambiental en los centros de CM, a efecto de conservar los recursos culturales y ambientales en todas las regiones del país a fin de fomentar el desarrollo ecológico-social, especialmente enfocados en la reforestación y concienciación ambiental.
- d) Intercambio de experiencias entre las partes para la concientización en materia de cambio climático, para promover el desarrollo integral de la sociedad femenina y personal institucional de CM, encaminado a la prevención contra la vulnerabilidad climática.
- e) Participación en eventos nacionales de CM, que sean vinculantes con el desarrollo sostenible, ecológico y ambientalmente saludable.
- f) Desarrollo de programas de formación de capacitadores que permita la transferencia de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en cada uno de los temas claves; y
- g) Cualquier otra actividad relacionada con el cambio climático, desarrollo sostenible y del eco sistema acordada por las partes.

CLAÚSULA CUARTA **DE LOS ALCANCES DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO**

1. Las áreas de cooperación antes enlistadas son enunciativas más no limitativas. Los objetivos, alcances y términos de cooperación de éstas y otras áreas se definirán en convenios o acuerdos de cooperación específicos para cada caso.
2. El principal beneficiario de los términos establecidos en el presente MdE es la población hondureña; sin embargo, según la naturaleza y el alcance de los trabajos específicos a realizarse, podrán beneficiarse instituciones hondureñas de manera directa, previo acuerdo entre las partes que firman el presente documento.

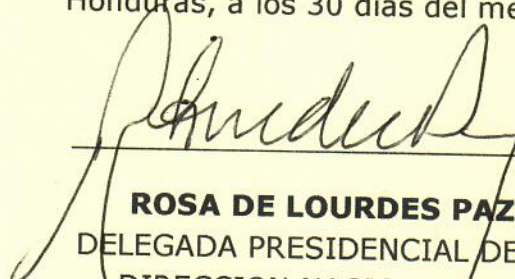


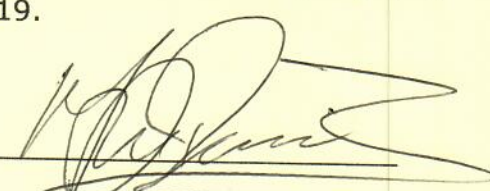
★ ★ ★ ★ ★
CIUDAD MUJER
POR UNA VIDA MEJOR

CLÁUSULA QUINTA **DEL COMPROMISO DE LAS PARTES**

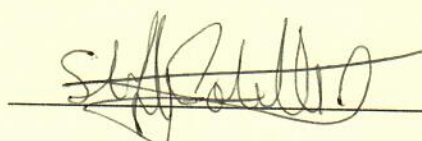
Ambas Partes manifiestan que suscriben el presente MdE de manera libre y voluntaria y se comprometen a ejecutar el presente acuerdo en el marco de las premisas y compromisos institucionales contenidos en este MdE. Las partes tienen conocimiento que el presente MdE no da lugar a obligación legal alguna (financiera o de otra índole) de cualquiera de las partes. Por el contrario, este MdE establece que las partes trabajen juntas hacia el logro de las mismas metas.

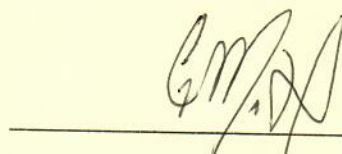
Las partes manifiestan estar de acuerdo y aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas que integran el MdE, el cual entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, en dos ejemplares originales en idioma español, de igual contenido y valor; firmado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, a los 30 días del mes de abril de 2019.

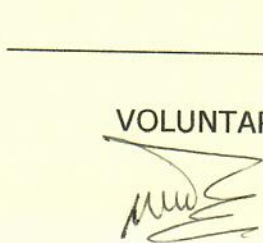

ROSA DE LOURDES PAZ
DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER



MARIO PINEL
COORDINADOR NACIONAL JCCG

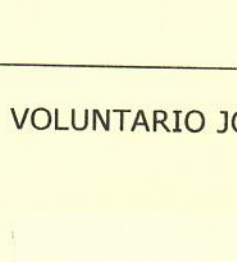
Testigos de Honor:


VOLUNTARIO JCCG


VOLUNTARIO JCCG


VOLUNTARIO JCCG




VOLUNTARIO JCCG